



JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTIDÓS PENAL MUNICIPAL DE
BOGOTA CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO**

HACE CONSTAR

Que dentro de la acción de tutela No. 2021-088 seguida contra de compensar Eps y Ips Cayre, siendo accionante Héctor Alberto Moreno Galindo se profirió fallo de primera instancia con fecha 22 de junio de 2021, en la que se declara hecho superado dentro de la acción constitucional.

Se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría hoy 28 de junio de 2021 para notificar a los sujetos procesales que no lo fueron personalmente, por el término de tres (3) días hábiles, siendo las 8:00 a.m.

Secretaria

DESEFIJACIÓN:

Siendo las 5:00 p.m. del día 30 de junio de 2021, se desfija el presente edicto, después de estar exhibido por el término de ley en la Secretaría del Juzgado.

Secretaria

EJECUTORIA: Se deja constancia que el día 1 de julio de 2021, siendo las 8:00 a.m., empieza a correr el término de ejecutoria del fallo que antecede, el cual vence el día 6 de junio de 2021, a las 5:00 de la tarde.

Secretaria